



| | |
|----------------|------------|
| <i>Fecha:</i> | 06/11/2023 |
| <i>Página:</i> | Pág. Nº 01 |

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE
GROHMANN UNIDAD DE
ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

ADQUISICION DE MATERIALES Y REACTIVOS

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**

(Ejemplo: COTIZACIÓN N°003803-2023-UAB)

- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES
DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL
AL CORREO: cotizaciones@unjbg.edu.pe**

**FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN MIÉRCOLES 08 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO HASTA
LAS 16:00 PM**

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE
(especialidad relacionada al objeto de la
Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

Atte.
Unidad de Abastecimiento



SOLICITUD DE COTIZACION N° 03803-2023-UNJBG

Señor : _____ RUC N°: _____

Dirección: _____ Teléf.: _____

Correo electronico: _____ Celular: _____

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | MARCA/ DETALLE | PRECIO UNITARIO | TOTAL EN S/. |
|------|--|------------------|--------------|----------------|-----------------|--------------|
| 1 | FOSFATASA ALCALINA X 100 DETERMINACIONES | UNIDAD | 20 | | | |
| 2 | GLUCOSA ENZIMATICA X 100 DETERMINACIONES | UNIDAD | 16 | | | |
| 3 | PROTEINAS TOTALES Y ALBUMINA X 250 DETERMINACION | UNIDAD | 12 | | | |
| 4 | TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO) X 100 DETERMINACIONES | UNIDAD | 16 | | | |
| 5 | TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP) X 100 DETERMINACIONES | UNIDAD | 16 | | | |
| 6 | GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT) X 100 DETERMINACIONES | UNIDAD | 16 | | | |
| 7 | TUBO PARA EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 4.5ML CON CITRATO DE SODIO | UNIDAD | 12 | | | |
| 8 | TUBO PARA EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 5ML SIN ADITIVO | UNIDAD | 12 | | | |
| 9 | TUBO PARA EXTRACCION DE SANGRE CON SISTEMA DE VACIO DE POLIPROPILENO DE 5ML CON EDTA TRIPOTASICO | UNIDAD | 12 | | | |
| 10 | CUCHILLA DESCARTABLE PARA MICROTOMO LOMO ANGOSTO DE 35° ANGULO DE CORTE X 80mm DE LONGITUD | UNIDAD | 9 | | | |
| | ADJUNTO ESPECIFICACIONES TECNICAS | | TOTAL | | | |

PS N°002185

Forma de Pago: Contado ___ Crédito ___ Suspensión de 4ta categoría: Si ___ No ___ Validez de la Oferta ___ Días
 Tipo de Moneda: Soles ___ Dólar ___ Incluye IGV? Si ___ No ___ Plazo de Entrega ___ Días
 Puesto en Almacén? Si ___ No ___ Comprobante: Factura ___ B. Venta ___ RPH ___ Fecha de Cotización: ___/___/___
 Contacto: _____ Garantía Comercial: _____
 Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____
 Cumpló con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si ___ No ___ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

- * EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.
- * LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.
- * LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
- * LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.
- * SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.
- * EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)
- * LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAD DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS

1. Denominación de la contratación.

Adquisición de MATERIALES Y REACTIVOS, para el equipamiento de materiales del proyecto de investigación "Regeneración tisular en un modelo experimental de fibrosis hepática crónica mediante xenotransplante de células madre mesenquimales".

2. Finalidad Pública.

El presente requerimiento busca adquirir MATERIALES Y REACTIVOS, para el desarrollo de las actividades programadas en el proyecto de investigación en cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación.

3. Antecedentes.

Mediante Resolución Rectoral N° 10570-2022-UN/JBG se oficializa a los ganadores del concurso de proyectos de investigación, siendo uno de ellos el proyecto de investigación "Regeneración tisular en un modelo experimental de fibrosis hepática crónica mediante xenotransplante de células madre mesenquimales" que posteriormente realizo una restruscturacion con la Resolución Rectoral N° 11099-2023-UN/JBG .

4. Objetivos de la contratación.

Contratar a una persona jurídica para la adquisición de MATERIALES Y REACTIVOS, para el proyecto de investigación: "Regeneración tisular en un modelo experimental de fibrosis hepática crónica mediante xenotransplante de células madre mesenquimales", con el objetivo de dar cumplimientos a las metas establecidas del proyecto de investigación.

5. Alcance y descripción de los bienes a contratar.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDA DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|--|-----------------|----------|
| 01 | TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO) X 100 DETERMINACIONES | UNIDAD | 16 |
| 02 | TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP) X 100 DETERMINACIONES | UNIDAD | 16 |
| 03 | GLUCOSA ENZIMATICA X 100 DETERMINACIONES | UNIDAD | 16 |





| | | | |
|----|---|--------|----|
| 04 | FOSFATASA ALCALINA X 100 DETERMINACIONES | UNIDAD | 20 |
| 05 | GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT) X 100 DETERMINACIONES | UNIDAD | 16 |
| 06 | PROTEINAS TOTALES Y ALBUMINA X 250 DETERMINACIONES | UNIDAD | 12 |
| 07 | TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 4.5 mL CON CITRATO DE SODIO | UNIDAD | 12 |
| 08 | TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 5 mL SIN ADITIVO | UNIDAD | 12 |
| 09 | TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 5 mL CON EDTA TRIPOTÁSICO | UNIDAD | 12 |
| 10 | CUCHILLA DESCARTABLE PARA MICROTOMO LOMO ANGOSTO DE 35° ANGULO DE CORTE X 80 mm DE LONGITUD | UNIDAD | 9 |

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas.

5.1. Características Técnicas.

TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO) X 100 DETERMINACIONES

- 16 Unidades (por 100 determinaciones)
- Reactivos provistos:
 - ✓ Disolución de enzimas
 - ✓ Sustrato líquido.
- Presentación:
 - ✓ Kit 2 x 50 ml (A. 2 x 100 ml. Disolución de enzimas, B. 1 x 50 ml. Sustrato líquido).
- Temperatura de conservación: +2 / +8 °C
- Estado: Líquido



TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP) X 100 DETERMINACIONES

- 16 Unidades (por 100 determinaciones)
- Reactivos provistos:
 - ✓ Disolución de enzimas
 - ✓ Sustrato líquido.
- Presentación:
 - ✓ Kit 2 x 50 ml (A. 1 x 40 ml. Disolución de enzimas, B. 1 x 10 ml. Sustrato líquido)
- Temperatura de conservación: +2 / +8 °C
- Estado: Líquido

GLUCOSA ENZIMATICA X 100 DETERMINACIONES

- 16 Unidades (por 100 determinaciones)
- Reactivos provistos:



- ✓ Reactivo
- ✓ Standard
- Presentación:
 - ✓ Kit 1 x 100 ml (A. 1 x 100 ml. Reactivo, B. 1 x 5 ml Standard)
- Temperatura de conservación: +2 / +8 °C
- Estado: Líquido

FOSFATASA ALCALINA X 100 DETERMINACIONES

- 20 Unidades (100 determinaciones)
- Reactivos provistos:
 - ✓ Disolución tampón
 - ✓ Sustrato
- Presentación:
 - ✓ Kit 1 x 50 ml (A. 1 x 40 ml. Disolución tampón, B. 1 x 10 ml. Sustrato)
- Temperatura de conservación: +2 / +8 °C
- Estado: Líquido

GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT) X 100 DETERMINACIONES

- 16 Unidades (por 100 determinaciones)
- Reactivos provistos:
 - ✓ Disolución tampón
 - ✓ Sustrato líquido
- Presentación:
 - ✓ Kit 1 x 50 ml (A. 1 x 40 ml: Disolución tampón, B. 1 x 10 ml. Sustrato líquido)
- Temperatura de conservación: +2 / +8 °C
- Estado: Líquido

PROTEINAS TOTALES Y ALBUMINA X 250 DETERMINACIONES

- 12 Unidades (por 300 determinaciones)
- Reactivos provistos:
 - ✓ Proteínas totales (Reactivo Biuret y Standard)
 - ✓ Albumina (Verde de bromocresol y Standard)
- Presentación:
 - ✓ Proteínas (A. 3 x 100 ml Reactivo Biuret, B. 1 x 5 ml Standard)
 - ✓ Albumina (A. 3 x 100 ml Reactivo Biuret, B. 1 x 5 ml Standard)
- Temperatura de conservación: +2 / +8 °C
- Estado: Líquido



TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 5 mL SIN ADITIVO

- 12 Unidades (Paquetes x 100 unidades)
- Aditivo: Sin aditivos
- Material: PET
- Tipo de muestra: Suero
- Volumen: 3 ml

TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 4.5 mL CON CITRATO DE SODIO

- 12 Unidades (Paquetes x 100 unidades)
- Aditivo: Citrato de sodio
- Material: PET
- Tipo de muestra: Plasma
- Volumen: 0.5 ml

TUBO PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE CON SISTEMA DE VACÍO DE POLIPROPILENO DE 5 mL CON EDTA TRIPOTÁSICO

- 12 Unidades (Paquetes x 100 unidades)
- Aditivo: EDTA K3
- Material: PET
- Tipo de muestra: Sangre total
- Volumen: 0.5 ml

CUCHILLA DESCARTABLE PARA MICROTOMO LOMO ANGOSTO DE 35° ANGULO DE CORTE X 80 mm DE LONGITUD

El borde de ultra-precisión de estas cuchillas desechables de micrótopo están especialmente diseñados para obtener un rendimiento de corte superior.

La cuchilla desechable S35 es una cuchilla de tipo estándar para la práctica de rutina y biopsias.

Características:

- 9 Unidades (Caja por 50 unidades)
- Dimensiones: 80x8 mm.
- Dispensador de 50 cuchillas
- Excelente calidad de corte desde el principio
- Vida útil muy larga
- Corto tiempo de desbastado



5.2. Requisitos del Proveedor

- No tener impedimento para contratar con el estado
- persona jurídica

5.3. Lugar y plazo de entrega

- Lugar

Los bienes serán entregados por el proveedor en el Almacén Central de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG)

La recepción estará a cargo del Almacén Central de la UNJBG, en horarios de 08:00horas a 15:00 horas, situada en la Av. Miraflores S/N - Ciudad Universitaria - Tacna.

- Plazo de entrega del bien

El periodo de entrega es de 05 días hábiles.





5.4. Recepción y conformidad.

La recepción y verificación de los bienes es responsabilidad del jefe de almacén Central.

La conformidad será otorgada por el área usuaria (por el investigador principal responsable del proyecto de investigación).

5.5. Forma de pago.

Se pagará el 100% posteriormente al Ingreso del bien al almacén de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, previa conformidad del Investigador Principal del Proyecto de investigación.

5.6. Penalidades

Se debe ajustar a lo establecido al reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

5.7. Responsabilidades del proveedor

Los productos deben cumplir con las especificaciones y garantizar su perfecto estado.

5.8. Responsabilidades por vicios ocultos.

El proveedor es el responsable directo de los bienes, debiendo responder por cualquier desperfecto, productos de fallas de fabricación y/o funcionamiento del bien.

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

.....
Dr. Claudio Ramirez Atencio
Investigador Principal RTFH-FACS

Dr. Claudio Ramirez Atencio
RESPONSABLE DEL PROYECTO
DE INVESTIGACION



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNI N°

RUC N° y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

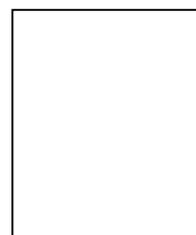
Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC

N°....., con domicilio en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

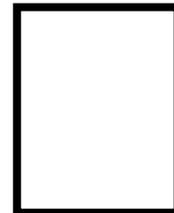
Tacna, de..... 2023

FIRMA:

Nombres y Apellidos:

.....

N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: olog@unjbg.edu.pe TACNA - PERU

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma

N° DNI:

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |

PROVEEDOR:

| |
|--|
| |
|--|

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

**Nombre en caso de:
Representante Legal:** _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC